

Guatemala debe romper ciclo de discriminación contra los pueblos indígenas, dice experta de la ONU

GINEBRA (10 de mayo de 2018) - La Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, ha expresado su preocupación por la discriminación y marginación de los pueblos indígenas en Guatemala, refiriéndose a la pobreza extrema, la desnutrición, los desalojos forzosos y la persecución penal.

Al final de una visita de 10 días al país, la experta en derechos humanos de la ONU instó al Estado a reconstruir su relación con los pueblos indígenas. También pidió al Estado que garantice la rendición de cuentas y las reparaciones con respecto al conflicto armado interno de Guatemala de 1960 a 1996.

El número de personas que viven en situación de pobreza en Guatemala ha aumentado un 22 por ciento en los últimos 10 años, dijo la Relatora. Alrededor del 40% de los pueblos indígenas viven en situación de pobreza extrema y más de la mitad de las niñas y niños indígenas padecen desnutrición.

“Estoy extremadamente preocupada por las crecientes desigualdades en el país y por el fracaso del Estado para eliminar la discriminación estructural y la falta de asignación de fondos para abordar la grave situación de los pueblos indígenas”, dijo Tauli-Corpuz.

"La creciente incidencia de desalojos forzosos y el abuso en el uso de procedimientos penales contra los pueblos indígenas que intentan defender sus tierras fueron planteados reiteradamente como una seria preocupación en las diversas regiones que visité”.

"Mientras estaba en el país, me reuní con un gran número de personas indígenas que habían sido desalojadas por la fuerza sin la provisión de asistencia humanitaria. También visité a varios líderes indígenas privados de libertad que han sido acusados de delitos comunes que parecen exagerados y que han sido sometidos a largos periodos de detención preventiva”.

"La principal causa de la situación es la inseguridad de la tenencia de la tierra. Guatemala no ha adoptado legislación ni mecanismos para la protección de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales. Muchos son dejados en situación de vulnerabilidad total frente a intereses en conflicto y a numerosos proyectos que se llevan a cabo sin consulta o sin el consentimiento de los pueblos interesados”.

"La criminalización de las y los líderes indígenas que buscan soluciones específicas y legales a las disputas por la tierra solo aumentará las tensiones en la sociedad. Es necesario que Guatemala identifique, asuma y comience a trabajar para resolver estos problemas estructurales".

Tauli-Corpuz llevó a cabo reuniones en Ciudad de Guatemala, San Marcos, Chiquimula, Alta Verapaz y Santa Rosa. Cerca de 10,000 autoridades y representantes de los pueblos indígenas asistieron a las reuniones con la Relatora Especial.

"Finalmente, deseo enfatizar que Guatemala tiene una deuda pendiente con los pueblos indígenas que fueron víctimas del conflicto armado interno", dijo. "Si bien se han dado algunos pasos hacia la rendición de cuentas, como la histórica sentencia del caso Sepur Zarco, sigue existiendo un alto nivel de impunidad y las reparaciones integrales continúan pendientes".

El informe completo de su misión se presentará al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2018.

FIN

La Sra. Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas), la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, es una líder indígena de la etnia Kankana-ey Igorot de la Región Cordillera de Filipinas. Como líder indígena, ha trabajado durante más de tres décadas en la creación de un movimiento entre los pueblos indígenas y como defensora de los derechos de las mujeres. La Sra. Tauli-Corpuz es ex Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2005-2010). Participó activamente en la redacción y adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.

Los Relatores Especiales son parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el cuerpo más grande de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de determinación de hechos y monitoreo del Consejo, que abordan situaciones nacionales específicas o cuestiones temáticas en todas partes del mundo. Los expertos en procedimientos especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven en su capacidad individual.

ONU Derechos Humanos, Página de País - [Guatemala](#)

Para obtener información adicional antes y durante la visita, comuníquese con: Christine Evans (+41 79 201 0119 / cevans@ohchr.org) y Miriam Chavajay (+502 5874 7154 / mchavajay@ohchr.org)

Para solicitudes de medios y consultas relacionadas con la conferencia de prensa el 10 de mayo, comuníquese en Ciudad de Guatemala con Estela Morales (+502) 5632-2261 / emorales@ohchr.org

Para consultas de medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU: Jeremy Laurence (+ 41 22 917 9383 / jlaurence@ohchr.org)

Este año es el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU el 10 de diciembre de 1948. La Declaración Universal, traducida a 500 idiomas, tiene su base en el principio de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales" en dignidad y derechos. Sigue siendo relevante para todas las personas, todos los días. En honor al 70 aniversario de este documento extraordinariamente influyente, y para evitar la erosión de sus principios vitales, instamos a las personas de todo el mundo a Defender los Derechos Humanos: www.standup4humanrights.org